

#### Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

#### ¿Qué residuos se recogen en el Ecoparque de Caravaca de la Cruz?

Residuos Aceptados	Máx. admitido Persona/día
Aceites vegetales	10 kg
Aceites de automoción	5 kg
Ropa y zapatos	5 kg
Muebles	2 Ud
Electrodomésticos	2 Ud
Fluorescentes	1 Ud
Escombros	2 ud
Maderas	50 kg
Metales	20 kg
Vidrio	-----
Plástico	5 kg
Papel cartón	5 kg
Cables eléctricos	5 kg
Baterías	5 kg
Tóxicos	-----
Restos de medicamentos	1 Ud
Restos de pinturas	-----
Restos de disolventes	2 kg
Juguetes	5 litros
Pilas	5 litros
Aparatos electrónicos e informáticos	-----
Aerosoles	20 Ud
Radiografías	2 Ud
	5 Ud
	3 Ud

**No Aceptados**

- Materiales mezclados
- Materia orgánica
- Residuos industriales

#### ¿Qué es un Ecoparque?

Un ecoparque es una instalación de recogida selectiva de residuos, en el que los ciudadanos pueden depositar gratuitamente aquellos materiales que no tienen cabida en los contenedores tradicionales.

#### ¿Quién puede utilizar el Ecoparque?

Podrán utilizar el Ecoparque los particulares, comercios, oficinas y servicios, cuya producción de residuos, por su naturaleza o composición, pueda asimilarse a los producidos en los domicilios particulares.

En el Ecoparque **no se admiten** los residuos procedentes de actividades industriales.

#### ¿Cómo llevar los residuos?

Estos residuos, se llevan a los Ecoparques por medios propios de los ciudadanos.

Cuando un objeto, esté formado por más de un material, este debe ser desmontado en la medida de lo posible con el fin de incorporar cada fracción del residuo, en su contenedor correspondiente.

(Por ejemplo, un mueble de madera con piezas metálicas, se desmontará para verter la madera al contenedor de madera y las piezas metálicas al contenedor de los metales. En caso de que depositemos cartón, este debe ser plegado para que ocupe el mínimo espacio)

#### ¿Cuándo?

Esta instalación estará abierta en el siguiente horario:

**Martes-Viernes**  
10:00 – 11:00 h

**Sábados**  
10:00 - 14:00 h

Para cualquier duda podréis consultar:  
Teléfono: 968 705496

#### Dirección:

**C/ Ctra. C-330 CARAVACA-LORCA**  
Junto recinto feria de ganado.  
Polígono Industrial "Cabila"



## ¿Qué es un ecoparque móvil?

Es un vehículo que se instalará en los lugares y horarios indicados en la parte inferior, donde puedes depositar los residuos no voluminosos que no tienen cabida en los contenedores tradicionales.

## ¿Qué residuos puedo depositar?

Aceites, pilas, baterías, tubos fluorescentes, metales, ropa y zapatos, pequeños electrodomésticos, vidrio, plástico, papel y cartón, cables eléctricos, restos de pinturas, restos de medicamentos, juguetes, residuos peligrosos.

## ¿Quién puede utilizar el ecoparque móvil?

Los particulares, comercios, oficinas y servicios, cuya producción de residuos, por su naturaleza o composición, pueda asimilarse a los productos en los domicilios particulares.

### Ubicaciones y horarios:

Todos los Lunes del mes: Mañanas

Mercado (junto a Correos)

#### SEMANA 1

Primer Martes del Mes: Mañanas

Hospital, junto a puerta Colegio Basilia Sáez

Primer Miércoles del Mes: Mañanas

Navares, Caneja, Singla.

#### SEMANA 2

Segundo Martes del Mes: Mañanas

Plaza Elíptica, junto a Banco Pastor

Segundo Miércoles del Mes: Mañanas

El Moral, El Moralejo, El Hornico, Los Rollos

#### SEMANA 3

Tercer Martes del Mes: Mañanas

Ciudad Jardín, dentro del jardín

Tercer Miércoles del Mes: Mañanas

Archivel, Benablón, Barranda

#### SEMANA 4

Cuarto Martes del Mes: Mañanas

Plaza Ejido, junto contenedor soterrado

Cuarto Miércoles del Mes: Mañanas

Los Prados, Pinilla, La Almudema, La Encarnación



Cr n



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

Más información:  
Tlf.968 70 84 00

Web: [www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)  
[www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric)



**ecoparques**

**MÓVILES**

**REGIÓN DE MURCIA**

CARAVACA DE LA CRUZ



Región de Murcia

Consejería de Agricultura y Agua.

Dirección General de Planificación,  
Evaluación y Control Calidad Ambiental.



UNIÓN EUROPEA

Fondo de Cohesión